



A la Sociedad Jalisciense*

Consejo de Notarios del Estado de Jalisco

Ante los acontecimientos suscitados en el Registro Público de la Propiedad, institución de buena fe, cuyo objetivo primordial es dar certeza y seguridad jurídica al patrimonio de las personas, el Colegio de Notarios

MANIFIESTA:

- a) Que no debe existir temor alguno en cuanto a la legitimidad de los actos que con la intervención notarial realizaron para adquirir bienes o garantizar su patrimonio;
- b) Que la proporción de los actos sujetos a investigación no es ni de uno por cada cinco mil de los instrumentos otorgados y que preponderantemente incide en fincas y predios abandonados en apariencia, y esperamos se reduzcan a cero.
- c) Que somos los notarios quienes hemos pugnado desde hace varios años: 1) por la modernización del Registro Público de la Propiedad, 2) por la adopción de una cédula o carné de identidad electrónica que permita la plena identificación de su titular e impida su falsificación, 3) que los delitos de falsificación y suplantación de personas sean catalogados como graves, para impedir que los delincuentes

puedan obtener su libertad bajo caución;

- d) Que seguiremos siendo la única institución con cuya intervención se dará certeza y seguridad jurídica a los actos celebrados entre particulares para garantía de los derechos adquiridos en ellos;
- e) Que en caso de duda sobre algún título de propiedad, se acuda al notario de su confianza o al Colegio de Notarios, el cual atenderá, previa cita, las solicitudes que se presenten en días hábiles y en horario de las 9:00 a las 14:00 horas hasta el día 10 de enero de 2006.

Valoramos el esfuerzo que inicia el Gobierno del Estado para modernizar el Registro Público de la Propiedad, que según notas periodísticas, implicará una inversión extraordinaria para digitalizar el acervo documental y la promoción de dos turnos de personal que desahoguen el rezago en el registro de los documentos presentados y la expedición de certificados de libertad o de gravámenes, puntos que constituyen un anhelo del Colegio de Notarios externado desde hace varios años en

* Publicación efectuada en los diarios de mayor circulación del Estado de Jalisco.

sin número de comunicaciones oficiales a las dependencias gubernamentales involucradas.

Creemos que tal modernización, aunada a la nueva ley del notariado (cuyo anteproyecto obra ya en poder de la autoridad competente), conformará el instrumento jurídico preciso y conveniente que sirva de marco referencial a las acciones de hecho emprendidas y hará realidad el deseo del notariado de contar con un registro público de la propiedad que responda con eficiencia, certeza, legalidad y puntualidad para hacer posible el régimen de seguridad jurídica esperado por la sociedad jalisciense como respaldo seguro de la legitimidad de su propiedad inmobiliaria, adquirida a través de la intervención notarial.

Ratificamos el apoyo del gremio notarial a todas las acciones que tengan como finalidad la reestructuración del Registro Público de la Propiedad.

Atentamente.

Guadalajara, Jal, Noviembre 22 de 2005.

**Consejo de Notarios del
Estado de Jalisco**

Lic. Lorenzo Bailón Cabrera

Presidente

Lic. Heriberto R. Santana Murillo

Secretario

